



**SELLO QVARTO. QVAREN
TA MARAVEBIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

de la Cuenca, y habon q. dixeran por remaa de care
plex el precio à que se ha de vender el Azuice
por menor a fin de sea q. puede hacerse a algun
veneficio a uno. Subito, y que el Alcaide don
de Muro que a las vea dadas supida a quien era
mandado cuya diligencia se practique a la
ora, y el fin q. por el Comd. don. Ponce de Leon
Presidente se tenga abien. Temendido por el
Ex.º Señal. los quatro de la tarde de un día en

En las Casas de su morada

Yo el S. D. Viceroy don Juan de Borja, D.º de su Magestad
por mandado de Celestino en una Ciudad Cortada de la
y de los, y el dicho Comendador de la Ciudad de Montea
alcaide y Comendador q. se practique en ellas las fun-
ciones de uno. Firmado en Madrid a diez y siete de Mayo
que se dio lo que tenia por conveniente en cuya
inspeccion, y observancia de un tiempo la dicha
de los Cavalleros Comendadores y señores de un
por en todas las ocasiones que hubiere en esta
Ciudad q. Esclarecimiento en las festividades de S.º

